



CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)

Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día veintinueve de julio de dos mil diez.

En el Salón de Plenos de la Corporación, y bajo la presidencia de D^a. JULIA GOMEZ DE FEZ, se reúne el Pleno de la Corporación con asistencia de los señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de conformidad con la convocatoria cursada al efecto.

Señores concurrentes:

FRANCISCO JOSE COCERA TERRADEZ
GLORIA PILAR MONTEJANO UBIEDO
JULIAN MARTINEZ CABALLERO
LUIS LORENTE PINO
MARIA MILAGROS HERREROS MENGUAL
ANGEL VILAR NAVARRO

Queda abierta la sesión a las veinte horas y treinta minutos.

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por la Sra. Presidenta se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna observación que formular al Borrador del Acta de la sesión anterior.

No habiendo sido planteada objeción alguna, el Acta se considera aprobada.

2º.- MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL USO DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE Y EVACUACION Y DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES, INCLUIDOS LOS DERECHOS DE ENGANCHE A LAS LINEAS DE LA RED GENERAL.

Por la Sra. Alcaldesa se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

"De conformidad con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y demás legislación tributaria concordante, se acuerda aprobar provisionalmente la nueva redacción de los artículos 10 y 13 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el uso del Servicio de Suministro y Distribución de Agua Potable y Evacuación y Depuración de Aguas Residuales, incluidos los Derechos de Enganche a las Líneas de la Red General, y disponer la tramitación de su aprobación definitiva según lo prevenido por el artículo 17 del supracitado Real Decreto Legislativo 2/2004."

Sometido a votación, el acuerdo es aprobado con siete votos a favor y ninguno en contra.

3º.- MODIFICACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS BASES DE CONVOCATORIA PARA LA CONCESION DE SUBVENCIONES PUBLICAS MUNICIPALES DESTINADAS A INCENTIVAR LA INICIATIVA EMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE CARDENETE.

Por la Sra. Alcaldesa se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

"Aprobar inicialmente la modificación de la redacción de los artículos 3, 5, 6 y 11 de la Ordenanza Reguladora de las Bases de Convocatoria para la Concesión de



CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)

Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día veintinueve de julio de dos mil diez.

Subvenciones Públicas Municipales destinadas a incentivar la Iniciativa Empresarial en el Municipio de Cardenete, y disponer la tramitación de su aprobación definitiva de conformidad con lo prevenido por el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local."

Sometido a votación, el acuerdo es aprobado con siete votos a favor y ninguno en contra.

4º.- APROBACION DE EXPEDIENTE DE ENAJENACION DE PARCELAS.

Por la Sra. Alcaldesa se informa al Pleno de la Corporación de la aprobación del expediente de contratación tramitado, conforme a las disposiciones de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y demás legislación concordante, para la enajenación en procedimiento abierto de tramitación urgente de dieciocho parcelas urbanas de uso agrícola-ganadero e industrial en el Polígono "Cabezuela del Valle" del término municipal de Cardenete, enajenación que habrá de redundar en beneficio de los habitantes de la localidad, por estar destinadas a la instalación de actividades industriales

Los miembros de la Corporación se dan por enterados y conformes.

5º.- PROPOSICION A LA AUTORIDAD LABORAL DE FIJACION DE DOS FIESTAS LOCALES PARA 2011.

Por la Sra. Alcaldesa se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

"Proponer a la Autoridad Laboral la fijación de los días trece de junio y once de octubre como fiestas locales de Cardenete para el año 2011, todo ello de conformidad con el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en concordancia con el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de descansos en el trabajo."

Sometido a votación, el acuerdo es aprobado con siete votos a favor y ninguno en contra.

6º.- APROBACION DEL PROYECTO TECNICO DENOMINADO "MEJORA DE LAS REDES DE SANEAMIENTO Y AGUAS PLUVIALES".

Por la Sra. Alcaldesa se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

"A la vista de lo dispuesto por la Orden de 16/02/2010, de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas a los municipios para la ejecución de obras de saneamiento mediante convenios de colaboración, y a la vista del Proyecto Técnico denominado Mejora de Red de Saneamiento y Pluviales redactado por encargo de esta entidad por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, D. José Manuel Gómez Rebenaque, con un presupuesto total de 90.000 euros, se acuerda aprobar el mencionado Proyecto Técnico, y a los efectos de financiar su ejecución, solicitar a la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda participar en la convocatoria regulada por la precitada Orden, asumiendo esta Corporación el compromiso de afrontar la aportación económica que le corresponda, facultando, a resultas de todo ello, a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma del correspondiente Convenio."



CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)

Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día veintinueve de julio de dos mil diez.

Sometido a votación, el acuerdo es aprobado con siete votos a favor y ninguno en contra.

7º.- APROBACION DE CUENTAS GENERALES DEL PRESUPUESTO.

Por la Sra. Alcaldesa se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

“De conformidad con lo dispuesto por los artículos 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, rendidas por la Presidencia, formadas por la Intervención, dictaminadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, sometidas a, la fase de exposición pública sin que haya sido presentada reclamación, reparo u observación alguna, se acuerda por el Pleno de la Corporación la aprobación de las Cuentas Generales correspondientes a los ejercicios presupuestarios 2003, 2004, 2005 y 2006, que están integradas únicamente por la Cuenta de la entidad, para su posterior rendición al Tribunal de Cuentas.”

Sometido a votación, el acuerdo es aprobado con seis votos a favor y la abstención del concejal D. Ángel Vilar Navarro.

8º.- APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE LA OBRA “ACONDICIONAMIENTO PLAZA MAYOR”.

Por la Sra. Alcaldesa se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

“Visto el expediente, y la documentación que lo integra, para la contratación por la Corporación Local de Cardenete, mediante tramitación urgente y en procedimiento negociado sin publicidad, de la ejecución de la obra “Acondicionamiento Plaza Mayor”,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General, y por el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y restante normativa legal aplicable,

El Pleno de la Corporación Local, como órgano de contratación, de acuerdo con las competencias atribuidas por la normativa supracitada,

Acuerda aprobar el referido expediente de contratación, y en consecuencia disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, y a estos efectos cursar invitaciones para la presentación de ofertas a las siguientes empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato: Construcciones Juan Alonso Perona S.L., con CIF B16153702, Aurofran S.L., con CIF B16155517, y Moratalla Escribano S.L., con CIF B16214520.”

Sometido a votación, el acuerdo es aprobado con siete votos a favor y ninguno en contra.

9º.- INFORMACIONES DE LA SRA. PRESIDENTA.

Por la Sra. Presidenta se da cuenta al Pleno de la Corporación de los siguientes puntos:

A - Ha sido concedida a esta Corporación una subvención con cargo al Fondo Regional de Cooperación Local destinada a financiar la compraventa de un solar para la construcción de un nuevo Centro de Salud.



CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)

Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día veintinueve de julio de dos mil diez.

B - Se ha iniciado la ejecución del Programa de Acción Local de Empleo con la contratación de varios trabajadores desempleados seleccionados.

C - Se está organizando la Semana Cultural cuya financiación dependerá de la concesión de varias subvenciones solicitadas.

D - Se ha adjudicado la concesión de la gestión del servicio público de Piscina Municipal.

E - Se encuentra en fase de tramitación la inclusión en el Convenio de Obras Hidráulicas 2010-2011 de una inversión para este municipio por importe de 90.000 €

F - Se está desarrollando un Programa de Extensión de la Atención Educativa financiado con cargo a una subvención otorgada por la Consejería de Educación.

G - Se está estudiando el ofrecimiento recibido de la Fundación Tierra de Viñedos para organizar una cata de vinos en esta localidad para el próximo mes.

H - De conformidad con lo dispuesto por los artículos 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se da cuenta al Pleno de la Corporación de las liquidaciones de los presupuestos generales de la entidad correspondientes a los ejercicios 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007, una vez aprobados por esta Alcaldía, previo informe de la Intervención.

10º.- Agotados los puntos comprendidos en el Orden del día, por la Sra. Alcaldesa se propone al Pleno de la Corporación la **aprobación de una especial y previa declaración de urgencia**, que se justifica por la conveniencia de impulsar la Agenda 21, con el fin de someter a la consideración del Pleno el siguiente acuerdo, que no pudo ser incluido en el Orden del día de la convocatoria, pero que, por lo antes expuesto, no conviene demorar su examen hasta una próxima convocatoria: **APROBACION DEL DIAGNOSTICO COMARCAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA SERRANIA BAJA, DEL PLAN DE ACCION COMARCAL DE LA SERRANIA DE CUENCA, DE LA CREACION DEL CONSEJO LOCAL DE SOSTENIBILIDAD Y DE SU REGLAMENTO.**

“1.- Aprobar el diagnóstico comarcal de sostenibilidad de la Serranía Baja.

2.- Aprobar el Plan de Acción Comarcal de la Serranía de Cuenca.

3.- Aprobar la creación del Consejo Local de Sostenibilidad.

4.- Aprobar el Reglamento del Consejo Local de Sostenibilidad.”

Sometida a votación, la especial y previa declaración de urgencia es aprobada con siete votos a favor, y ninguno en contra, que suponen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

A continuación el acuerdo es aprobado, en votación ordinaria, con siete votos a favor ninguno en contra.

11º.- TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de Ruegos y Preguntas, por la concejal D^a. Gloria Pilar Montejano Ubiedo se pide la palabra para trasladar una pregunta, ante las quejas de algunos vecinos, acerca de los trastornos provocados por el aparcamiento de vehículos en la plazuelilla de la calle Amargura, respondiendo la Sra. Alcaldesa que se prohibirá el estacionamiento en dicha zona, y a continuación la misma concejal retoma la palabra para plantear una cuestión relativa a la protección del nuevo adoquinado de



CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)

Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día veintinueve de julio de dos mil diez.

la calle Iglesia durante la celebración del tradicional concurso de migas en agosto, a lo que la Sra. Alcaldesa responde que se utilizará arena para proteger el pavimento del fuego.

Por el concejal D. Ángel Vilar Navarro se pide la palabra para preguntar acerca de la puesta en funcionamiento de la línea eléctrica del Helipuerto en la que engancharán varios particulares, respondiendo la Sra. Alcaldesa que dicha línea ya dispone de autorización de funcionamiento y que tan sólo se encuentra a la espera de la colocación por el instalador de los postes para llegar a las acometidas.

Finalmente por la concejal D.^a María Milagros Herreros Mengual se pide la palabra para plantear el problema de la limpieza y de la aparición de grietas y humedades en la plazuelilla de la calle Calicanto, ante lo que la Sra. Alcaldesa responde que se estudiará la cuestión.

Siendo las veintidós horas, por la Presidencia se levanta la sesión.

De todo ello yo, el Secretario, doy fe.

En Cardenete, a 15 de septiembre de 2010.

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,